

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 936-91

CELEBRADA EL 03 DE JULIO, 1991.

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 1)

Conocida la nota V.P.-91-278, suscrita por los Licdos. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación y Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, se acuerda autorizar rebajar de la subpartida 102, Alquiler de Edicios de la Dirección Administrativa, Oficina Financiera, con el propósito de aumentarlos en la Oficina de Relaciones Públicas, subpartida 110, Información y Publicidad por Radio y T.V., la suma de ¢1.080.000.00 a efecto de financiar los recursos necesarios para publicidad referente a la campaña de matrícula.

Asimismo, se autoriza a rebajar los ¢500.000.00 de la subpartida 112 de la Oficina de Relaciones Públicas, con el propósito de aumentarlos en la subpartida 110 de esa misma Oficina, con el mismo fin.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 2)

Se conoce nota del 2 de julio de 1991, suscrita por el Dr. Ottón Solís, Miembro del Consejo Universitario, en la que presenta una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico. Al respecto se acuerda acoger dicha propuesta y se forma una Comisión Ad-Hoc, integrada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, la M.Ed. Jesusita Alvarado y el Lic. Luis Paulino Vargas, con el fin de que hagan las observaciones pertinentes a la propuesta, la cual se aprobará cuando estén presentes la mayoría de los miembros de este Consejo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-a)

Se acuerda que el puesto vacante en el Consejo Editorial lo ocupe, por el período que estipula el Reglamento, quien ocupe el puesto de Vicerrector Ejecutivo, durante este mismo período.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-b)

Se conoce Proyecto de Reglamento de Admisión y Matrícula, presentado por la Comisión de Admisión y Matrícula y se acuerda aprobarlo en todos sus términos. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-d)

Se conoce informe de la Vicerrectoría Académica, en relación con la asistencia de los miembros de la Comisión de Becas a sesiones. Al respecto se acuerda tomar nota de dicho informe y solicitar a los integrantes de esta Comisión una asistencia regular a las sesiones, dada la importancia institucional de la labor que ahí se lleva a cabo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-e)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, tomado en sesión 292-91, Art. IV, en relación con el Informe de control y seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario y se acuerda que la Administración informe a este Consejo de todos los acuerdos ahí incluidos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-f)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 293-91, Art. III, en relación con el problema suscitado con la certificación del Superávit, presupuestario de 1989 y se acuerda aprobar el informe ahí indicado, el cual dice lo siguiente:

“Se analizó, en compañía del señor Auditor, los problemas que este planteó ante el Consejo Universitario, y luego los mismos fueron analizados y discutidos ampliamente con los principales encargados del manejo de esos asuntos, en particular el señor Vicerrector Ejecutivo, Lic. Carlos Hernández y la Jefe de la Oficina de sistemas, M.Sc. Guiselle Hidalgo. Ello posibilitó, además, establecer una mejor comunicación y entendimiento sobre el particular, entere los citados funcionarios. Se señaló que están en marcha una serie de reformas que permitirán agilizar y mejorar los procedimientos, sin embargo, se hace una instancia a la Administración, a fin de que considere seriamente las observaciones planteadas por el señor Auditor, en relación con los problemas administrativos que han afectado el proceso de emisión de la certificación del superávit, a fin de que se apliquen correctivos de fondo”.

Asimismo, se acuerda incorporar al Vicerrector Ejecutivo en la Comisión de Informática.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-g)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 299-91, Art. III, referente al documento “Administración y evaluación de convenios” y se acuerda reformarlo en la siguiente forma:

1. El punto B) se llamará “Custodia, Ejecución y Banco de Datos” y agregar un numeral 3) que diga lo siguiente:

“La ejecución de los convenios será competencia de la instancia administrativa que tendrá la responsabilidad de ésta, como la UNED lo ha normado internamente; especialmente en lo que corresponde a los relativos con los Centros Universitarios”.

2. En el punto C) numeral 2) que se lea de la manera siguiente:

“Como parte del proceso mediante el cual se negocien o actualicen convenios...”

ACUERDO FIRME

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 3-h)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, tomado en sesión 244-91, Art. III, relacionado con las gestiones para obtener una donación del Gobierno Japonés y se acuerda acogerlo en los siguientes términos:

1. Se designa al Vicerrector Académico para que conjuntamente con el Dr. Jaime Raigosa, el Director de Producción Académica y el Jefe de la Oficina de Audiovisuales, reactiven las gestiones conducentes a obtener una donación del Gobierno Japonés de equipo audiovisual.
2. Asimismo, se solicita a la Vicerrectoría Académica una propuesta de política con respecto a los materiales audiovisuales; dicha propuesta debe ser elaborada en conjunto con la Dirección de Producción Académico y la Dirección de Docencia y presentada ante este Consejo en el plazo de un mes.

SESIÓN 936-1991

03 DE JULIO, 1991

ARTICULO I, inciso 4)

Conocida la propuesta de Reglamento para la Dedicación Exclusiva, presentada por el Lic. Alvaro Palma, Presidente de la Asociación de Profesionales, se acuerda aprobar dicho Reglamento con las modificaciones incorporadas en esta sesión y ponerlo en práctica a partir del próximo año. Figura como anexo No. 2 a esta acta.